



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-58275065-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-58275065-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AGFA HEALTHCARE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30710181531, Legajo N° 1.689 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica JULIETA PALAVECINO, Documento Nacional de Identidad N° 22.749.395, Matrícula Nacional N° 12.124, como Co-Directora Técnica de la firma AGFA HEALTHCARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.689, con domicilio en la calle Zabaleta N° 625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica PAOLA ALEJANDRA PICARDI, Documento Nacional de Identidad N° 22.657.044, Matrícula Nacional N° 13.413, como Co-Directora Técnica de la firma AGFA HEALTHCARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.689, con domicilio legal en la calle Venezuela N° 4.269 y depósito en las calles Zabaleta N° 625 y Monteagudo N° 630, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-58275065-APN-DFYGREPM#ANMAT

ab